En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La segunda fase del proyecto, que corresponde al objeto del presente proceso contractual, comprende la continuidad a la fase iniciada en la pasada vigencia 2022, donde se desarrolló la implementación de una solución de telemetría basada en IoT (Internet de las Cosas) y Cloud Computing (computación en la nube) para atender los requerimientos técnicos definidos por el DAGMA para el monitoreo de variables climáticas, material particulado en suspensión en el aire y nivel de ruido ambiental, así como la analítica de datos, gestión y comunicación de la información que se genere en el OAC22. La segunda fase del OAC22 comprende ir desarrollando modularmente la implementación de sus componentes, por ende, durante la presente vigencia 2023, en consenso entre el DAGMA y la comunidad representada a través del Comité de Planificación de la Comuna 22, se priorizó el desarrollo y puesta en marcha del componente transversal de Comunicaciones. Principalmente, se hace necesario diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para el OAC22. Esta estrategia tendrá como objetivo principal dar a conocer entre la ciudadanía caleña, particularmente la que habita directa o indirectamente la Comuna 22, el proyecto del Observatorio Ambiental que se viene adelantando, con el propósito de que puedan acceder a la información del estado de los recursos naturales, así como generar conciencia ambiental y participación en torno a su conservación.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, económicos, humanos, intelectuales, tecnológicos, logísticos y administrativos para desarrollar el componente de Comunicaciones del Observatorio Ambiental de la Comuna 22 de Santiago de Cali (OAC22). **ALCANCE DEL OBJETO**: Con el presente convenio se pretende alcanzar los siguientes objetivos: • Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones que permita dar a conocer el proyecto del OAC22 entre la ciudadanía caleña, particularmente la que habita directa o indirectamente la Comuna 22 de Cali. • Mostrar la situación actual en materia ambiental de la Comuna 22 de Cali, por medio de la presentación de indicadores que evidencien el estado actual del territorio. • Revelar los factores que afectan los recursos naturales en la Comuna 22 de Cali y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	las principales problemáticas ambientales de la comuna. • Evidenciar las principales acciones que se están desarrollando para contrarrestar los factores que afectan negativamente los recursos naturales de la Comuna 22, y cómo el OAC22 es una herramienta que puede potencializar estas acciones. .
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

La Comuna 22 de Cali está localizada al sur del área urbana de la ciudad. Limita al norte con la Comuna 17, al sur y al occidente con el corregimiento de Pance, y al oriente con el corregimiento de El Hormiguero. Es la comuna de mayor desarrollo de la ciudad, caracterizada por ser la sede de la gran mayoría de universidades y colegios de la ciudad, así como por sus amplios terrenos destinados a la construcción de vivienda, debido a que el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad contempla gran parte de esta comuna para nuevos desarrollos urbanísticos.

Diagnóstico de medios de comunicación

Diagnóstico de los medios y canales de comunicación más efectivos en la Comuna 22 para recolectar información diversa (grupos de mensajería existentes, influenciadores más representativos y pertinentes, programas de radio o podcast más escuchados, páginas de internet, portales informativos con mayor seguimiento, medios de comunicación de las universidades y colegios del sector, etc.).

Se procurarán desarrollar las siguientes actividades para alcanzar los insumos propuestos para esta y la siguiente etapa:

1. Establecer contacto con grupos representativos del sector: líderes sociales, integrantes de la Junta de Acción Comunal, Junta Administradora Local, activistas ambientales, organizaciones comunitarias, organizaciones de comerciantes, organizaciones educativas, gremio de constructores, entre otros y según la prioridad definida en equipo con el DAGMA.
2. Gestión de encuentros con la comunidad del sector para entablar contacto personal, presentar el proyecto y vincularlos activamente.
3. Grupos focales con la población objetivo para conocer cuáles son los factores en los que más se afecta al ambiente en este sector.
4. Redacción de resultados y emisión del informe de caracterización.
5. Jornadas de retroalimentación con la comunidad.

Diseño de la estrategia de comunicación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El diseño de la estrategia de comunicación se realizará a partir de lo siguiente:

- El diseño de la estrategia de divulgación en redes sociales, estará guiado por un cronograma de actividades y mapeo de contenido para los diferentes canales de comunicación (que pueden ser WhatsApp, Telegram, Instagram, Twitter, Facebook o medios convencionales) y las campañas necesarias para informar sobre el proyecto y generar sentido de pertenencia.

- Mapeo de contenido para los diferentes canales de comunicación.

- Realización de boceto de piezas que busquen sensibilizar a residentes, visitantes permanentes y esporádicos de la Comuna 22 frente al cuidado de los recursos naturales en esta zona, considerada un pulmón de la ciudad.

- Realización de boceto de piezas que busquen dar a conocer las buenas prácticas para el cuidado de los recursos naturales.

- Realización de boceto de piezas que busquen propiciar escenarios de trabajo comunitario que mejoren la relación entre los ciudadanos y su entorno natural.

Los objetivos de la estrategia de comunicación del OAC22 son los siguientes:

Objetivo General

- Promover cambios de comportamiento frente al uso y afectación de los servicios ecosistémicos de la zona.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a residentes, visitantes permanentes y esporádicos de la Comuna 22 frente al cuidado de los recursos naturales en esta zona, considerada un pulmón de la ciudad.
- Dar a conocer las buenas prácticas para el cuidado de los recursos naturales.
- Propiciar escenarios de trabajo comunitario que mejoren la relación entre los ciudadanos y su entorno natural.

Ejecución de la estrategia de comunicación

- Levantamiento de información de los registros de los sensores y demás información producida por el OAC22.
- Levantamiento de la información de factores que afectan el medio ambiente en la zona.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	• Levantamiento de la información de las acciones desarrolladas por los diferentes actores (Estado, empresarios, comunidad). • Analítica y conversión de la información del OAC2 para el diseño de infografías que serán usadas en las piezas de comunicación visual. • Elaboración de una serie de podcast con la participación de la comunidad y el apoyo de Realidad 360 para divulgar en los medios de comunicación de colegios y universidades del sector. • Generación de noticias por medio de boletines de prensa y visitas a medios de comunicación de la región, con publicación en medios de comunicación digital. • Ejecución de las demás actividades contempladas en la estrategia de comunicación, en concordancia con los hallazgos del diagnóstico de medios y canales de comunicación comunitaria. **Evaluación y seguimiento de la estrategia de comunicación** Durante los meses de ejecución se hará seguimiento del ejercicio, tanto con participación del equipo técnico del DAGMA, como con la comunidad y demás interesados. • Realización de reuniones periódicas de seguimiento y avance del proyecto. • Ejercicios de evaluación con participación de la comunidad. • Ejercicio de evaluación final del proyecto con el equipo de colaboradores, el cual incluye el alcance de los objetivos propuestos, las lecciones aprendidas y las propuestas de continuidad para la estrategia de comunicación del OAC22. • Realización y presentación del Informe consolidado final del proyecto.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	ID en el PAA: 14386 para el mes de septiembre de 2023
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	El plazo estimado de ejecución será desde la firma del Convenio, hasta diez (10) semanas, iniciando su ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, conforme a los Artículos 41 Ley 80 de 1993, Artículo 23 Ley 1150 de 2007 sin exceder del 15 de diciembre de 2023. **Lugar de ejecución del convenio** Comuna 22 de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

f.	Obligaciones específicas del contratista.

Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista tiene las siguientes obligaciones:

- Realizar la socialización de las actividades de diagnóstico de medios y canales de comunicación y en general de la estrategia de comunicación del OAC22 con el DAGMA, los integrantes del Comité de Planificación y del Comité Ambiental de la Comuna 22 y demás interesados.
- Presentar al equipo técnico del DAGMA el cronograma de ejecución del proyecto.
- Diseñar la estrategia de comunicación integral del componente de Comunicaciones del OAC22.
- Realizar la Conversión de la información de medición del OAC22: calidad de aire, clima, ruido y si se alcanzan a tener datos de biodiversidad, para el diseño de infografías que serán usadas en las piezas de comunicación visual.
- Realizar una Serie de Podcast: para ser divulgado en los medios de comunicación de colegios y universidades de la Comuna 22 de Cali.
- Generar noticias del OAC22 a través de boletines de prensa y visitas a medios de comunicación de la región.
- Realizar el 100% de las jornadas de seguimiento y avance de la estrategia de comunicación del OAC22.
- Realizar el 100% de las demás actividades que queden especificadas en el documento de diseño de la estrategia de comunicación del OAC22 que apruebe el DAGMA.
- Realizar el 100% de los ejercicios de evaluación del proyecto con participación de la comunidad.
- Realizar la presentación ante el DAGMA e interesados del ejercicio de evaluación final del proyecto con el equipo de colaboradores, incluyendo el alcance de los objetivos propuestos, las lecciones aprendidas y las propuestas recomendadas para la continuidad de la estrategia de comunicación del OAC22.
- Entregar a recibo y satisfacción del DAGMA el Informe Final Consolidado de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia de Comunicación del OAC22, con sus respectivos anexos (actas, registros fotográficos, etc).
- Entrega y recibo a satisfacción por parte del DAGMA del 100% de productos, registros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	y evidencias que hagan parte integral de la estrategia de comunicación del OAC22 y que contribuyan a motivar la participación, utilización del OAC22, generación de conocimiento y conciencia ambiental por parte de la comunidad de la Comuna 22. ➢ Deberá aportar todos los equipos, servicios profesionales, técnicos o accesorios y en general cualquier otro elemento o servicio que se requiera para el completo cumplimiento del objeto del convenio. ➢ En caso de que se considere necesario para ejecutar el convenio realizar algunas modificaciones a las actividades pactadas, deberá antes de realizarlas, someterlas a consideración y aprobación del supervisor, lo cual constará por escrito en actas firmadas por el asociado y el supervisor. ➢ Proporcionar oportunamente al supervisor del convenio y a la Dirección del DAGMA o entes de control la información sobre la ejecución del convenio cuando esta sea solicitada
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Articulándose con el Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali – Acuerdo 0477 de 2020, y en cumplimiento de la meta del indicador 54020020015: “Observatorio Ambiental, como un instrumento de reporte, seguimiento y generación de conocimiento para la gestión ambiental, actualizado y operando”, el DAGMA inscribió ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital el proyecto denominado: “DESARROLLO DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP- 26003335, cuyo objetivo general es: “Implementar el observatorio de monitoreo ambiental de la Comuna 22 de Santiago de Cali a partir de registros continuos, válidos y analizados”, el cual debe ejecutarse en la vigencia 2023".
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo
	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No __X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Dado en Santiago de Cali, el 8 de septiembre de 2023

Atentamente,



Firma del misional al que le asiste la necesidad
Nombre: DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
Cargo: Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Organismo que hace el requerimiento: DAGMA

Proyectó: (equipo estructurador)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.